

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2014, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, el señor juez José O. CASÁS y las señoras juezas Ana María CONDE, Alicia E. C. RUIZ e Inés M. WEINBERG, y

CONSIDERAN:

En razón de la creciente actividad que desarrolla la Asesoría Jurídica del Tribunal resulta necesaria la creación de un cargo de coordinador general, categoría 5, que colabore con el cumplimiento de las tareas del área.

Por ello;

ACUERDAN

1. **Crear** la Coordinación General de la Asesoría Jurídica, a cargo de un Coordinador General —categoría 5— del escalafón vigente, con dependencia directa de la Asesora Jurídica, con las responsabilidades primarias y funciones definidas por el Anexo I de la presente.
2. **Mandar** se registre. Cumplido, archívese.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

ACORDADA N°8/2014

ANEXO I

COORDINACIÓN GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA

RESPONSABILIDADES PRIMARIAS

Propender a la legalidad de los actos administrativos que dicte el Tribunal Superior de Justicia, el Presidente del TSJ o sus órganos dependientes.

FUNCIONES:

Colaborar, siguiendo las instrucciones del Asesor Jurídico de quien depende el puesto, para el cumplimiento de los objetivos del área; deberá desarrollar las tareas y actividades que son reseñadas a continuación, de acuerdo a las misiones y funciones según texto de la Acordada N° 1/2005:

- Preparar los proyectos de los dictámenes jurídicos previos a los actos administrativos emitidos por el Tribunal Superior de Justicia, el Presidente del TSJ y el Director General de Administración.
- Firmar providencias de mero trámite en los expedientes administrativos remitidos a la Asesoría Jurídica.
- Asesorar en lo jurídico a proyectos de actos administrativos, contratos y reglamentos internos y convenios, entre otros